



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DINALEM COBRE 380

Número de autorización: 25244

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 28/09/2009

Fecha de Caducidad: 28/09/2019

Titular

HEROGRA ESPECIALES SL

Polígono Industrial Juncaril C/. Loja s/n

18220 ALBOLOTE

(Granada)

ESPAÑA

Fabricante

HEROGRA FERTILIZANTES, S.A.

Polígono Industrial Juncaril Calle Loja

18220 ALBOLOTE

(Granada)

ESPAÑA

Composición: OXICLORURO DE COBRE 38% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

USO PROFESIONAL: Botellas de plástico de 0,5 l (\varnothing boca: 62 mm) y 1 l (\varnothing boca: 88,5 mm) Garrafas de plástico de 3 l (\varnothing boca: 63 mm), 5 l (\varnothing boca: 63mm), 20 l (\varnothing boca: 45,5 \pm 0,6 mm) y 25 l (\varnothing boca: 45,5 \pm 0,6 mm). Envase de plástico interior de LDPE de 10 l (\varnothing boca: 50 mm) dentro de una caja de cartón

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

USO NO PROFESIONAL: Botellas de plástico de 0,5 l (\varnothing boca: 62 mm)

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Olivo	REPILO	0,3	1-3	25 días	1.000 l/ha (uso profesional) 10 l/100 m2 (uso no profesional)	<p>Realizar las aplicaciones del producto durante los siguientes intervalos:</p> <p>1º BBCH 00-09 (las yemas foliares están completamente cerradas y son puntiagudas sin pedúnculo y de color ocre-las hojitas exteriores siguen separándose y las puntas se entrecruzan);</p> <p>2º BBCH 11-69 (las primeras hojas se separan del todo, tienen un color gris verdoso - fin de la floración);</p> <p>3º BBCH 80-85 (el color verde intenso de los frutos se vuelve verde claro, amarillento - aumenta la coloración específica de los frutos).</p> <p>Dosis máxima: 10,52 l/ha y año. Dosis por tratamiento uso profesional: 3 l/ha. Dosis por tratamiento uso no profesional: 0,3 ml/m2.</p>
	TUBERCULOSIS					



Nº REGISTRO: 25244

DINALEM COBRE 380

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Tomate	BACTERIOSIS	0,2 - 0,3	1-4	7-14	1.000 l/ha (uso profesional) 10 l/100 m ² (uso no profesional)	(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 15 (la 5ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). PS invernadero: 3 días. Dosis máxima: 10,52 l/ha y año. Dosis por tratamiento uso profesional aire libre e invernadero mediante cañón atomizador: 2-3 l/ha. Dosis por tratamiento uso profesional en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola: 2-2,2 l/ha. Dosis uso no profesional: 0,2-0,3 ml/m ² . Realizar 3 - 4 aplicaciones con intervalo de 11-14 días.



Nº REGISTRO: 25244

DINALEM COBRE 380

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU					(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 15 (1a 5ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). PS invernadero: 3 días. Dosis máxima: 10,52 l/ha y año. Dosis por tratamiento uso profesional aire libre e invernadero mediante cañón atomizador: 3 l/ha. Dosis por tratamiento uso profesional en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola: 2,2 l/ha. Dosis uso no profesional: 0,3 ml/m ² . Realizar 3 - 4 aplicaciones con intervalo de 11-14 días.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Tomate	10
Olivo	14

Condiciones generales de uso:

Fungicida/bactericida de acción por contacto autorizado en cultivos al aire libre e invernadero en uso profesional y solo aire libre en uso no profesional. Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual con pistola o lanza al aire libre. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con pistola o lanza o mediante cañón atomizador desde el



exterior. En uso no profesional aplicar el producto mediante pulverización manual con mochila de 5 l. No superar la dosis máxima de 4 kg Cu (cobre inorgánico)/ha y año.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional y no profesional. Autorizado para jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

USO PROFESIONAL:

Aire libre:

Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización con tractor, en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química. Además, durante la aplicación se utilizará ropa de trabajo.

Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización con lanza o pistola, en las operaciones de mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química.

Invernadero:

Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización manual con lanza o pistola, en las operaciones de mezcla/carga se deberá emplear ropa de trabajo, guantes de protección química, capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002). Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberá utilizar ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), guantes de protección química y capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización con cañón atomizador desde el exterior en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. En aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.

USO NO PROFESIONAL:

Aire libre:

En las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo y aplicación se deberá emplear ropa de trabajo.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el aplicador deberá evitar el contacto con el follaje húmedo.

En jardinería exterior doméstica se recomienda el uso de guantes durante el manejo del producto.

Seguridad del trabajador:

USO PROFESIONAL:

Aire libre:

Para todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

En olivo para todas las tareas (excepto inspección y riego) será necesario un período de reentrada de 7 días.



Invernadero:

- Para todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

USO NO PROFESIONAL:

Aire libre: Para todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo

- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo de "reentrada (días)". Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. EUH 208 - Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**Consejos
Prudencia**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficiales de:

- 50 m con cubierta vegetal de 20 m para olivo
- 40 m con cubierta vegetal de 20 m para tomate

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre

En la etiqueta deberá indicarse "Contiene una mezcla de: 5-cloro-2-metil-4-isotiazolin-3-ona y 2-metil-4-isotiazolin-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9). Puede provocar una reacción alérgica".

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados al uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederán la capacidad de 500 ml.

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica", en caracteres preferentemente visibles.



Nº REGISTRO: 25244

DINALEM COBRE 380

Para los usos en jardinería exterior doméstica y en aquellas zonas destinadas al uso público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --